



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: OJEDA_Atención familiar- 24-11-2025

EX-2025-01006373- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por el Prof. OJEDA, HERNAN GREGORIO (Legajo Univ. Nº 50.691) aludiendo enfermedad esposa,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por atención de enfermos en el grupo familiar, en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) al Prof. OJEDA, HERNAN GREGORIO (Leg. Univ. Nº 50.691) por el Art. 48 inc. g) del CCT Docentes Universitarios, desde el día 24/11/2025 al 26/11/2025.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

